

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
 CAC/JFES/RV/Mol.

2755
 107387
 22112

Nº 2337 /P-2018

LAS CONDES, 23 JUL 2018

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°27 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 21/06/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°274 P-2018 de fecha 08/01/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
FERNANDEZ MORAN NICOLAS	14.146.089-7	PROFESOR	10/07/2018	01/01/2018 31/12/2018	\$822.000.-	\$9.644.800.-	6236/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°274 P-2018 de fecha 08/01/2018.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN
 Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres (2)
 Oficina de Partes
 Interésado (a)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ALCALDE SUBROGANTE

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO
A HONORARIOS**

En Las Condes, a **10 de Julio de 2018**, entre don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED] [REDACTED] **R.U.T. N°5.788.499-1**, Alcalde (S) de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **FERNANDEZ MORAN NICOLAS**, de nacionalidad [REDACTED], **R.U.T. 14.146.089-7**, con domicilio en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha **11 de Diciembre de 2017**, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **FERNANDEZ MORAN NICOLAS**, como **PROFESOR**, con cargo al Programa "**TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2018**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°**274 P-2018** de fecha **08 de Enero de 2018**.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar a contar del **01 de Agosto de 2018**, el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, con motivo **del incremento** del número de talleres contratados, y valor del contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

INCREMENTO

TALLER	N°	VALOR MENSUAL	VALOR PERIODO
BAILE ENTRETENIDO	1	54.800	274.000
BAILE ENTRETENIDO	1	54.800	274.000
BAILE ENTRETENIDO	1	54.800	274.000
TOTAL:			822.000

Por consiguiente, durante el periodo contratado realizara los siguientes talleres:

TALLER	N°	HORAS	FECHA INICIO Y TERMINO	VALOR PERIODO
BAILE ENTRETENIDO	5	1,00	01/01/2018 al 31/12/2018	3.288.000
CARDIO FITNESS	3	1,00	01/01/2018 al 31/01/2018	164.400
CARDIO FITNESS	2	1,00	01/01/2018 al 31/12/2018	1.315.200
CARDIO FITNESS	3	1,00	01/03/2018 al 31/12/2018	1.644.000
BAILE ENTRETENIDO	4	1,00	01/01/2018 al 31/01/2018	219.200
BAILE ENTRETENIDO	4	1,00	01/03/2018 al 31/12/2018	2.192.000

BAILE ENTRETENIDO	1	1,00	01/08/2018 al 31/12/2018	274.000
BAILE ENTRETENIDO	1	1,00	01/08/2018 al 03/12/2018	274.000
BAILE ENTRETENIDO	1	1,00	01/08/2018 al 31/12/2018	274.000

TOTAL	9.644.800
-------	-----------

TERCERO

Como consecuencia de la modificación señalada precedentemente, la cláusula segunda del contrato queda de la siguiente forma:

"CLAUSULA SEGUNDA"

Por la ejecución del cometido a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios brutos de Don (a) **FERNANDEZ MORAN NICOLAS**, serán de una renta bruta total de **\$9.644.800.- (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS)**, con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta, corresponde pagar un líquido de **\$ 8.680.320.- (OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS)**, suma que se pagará dentro de los 15 días siguientes al término de la prestación del servicio, previa presentación de las boletas de honorarios respectivas, visadas por el Departamento Programas y Talleres y certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación, durante el período a que ella se refiera, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	767.200	690.480
Febrero	383.600	345.240
Marzo	767.200	690.480
Abril	767.200	690.480
Mayo	767.200	690.480
Junio	767.200	690.480
Julio	767.200	690.480
Agosto	931.600	838.440
Septiembre	931.600	838.440
Octubre	931.600	838.440
Noviembre	931.600	838.440
Diciembre	931.600	838.440
	\$9.644.800	\$ 8.680.320

CUARTO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **11 de Diciembre de 2017**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°274 P-2018** de fecha **08 de Enero de 2018**.

QUINTO

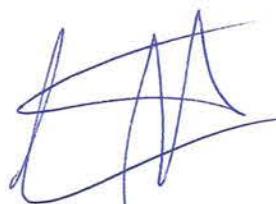
La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

SEXTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre del 2010.


OMAR SAFFIE LAMAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES


FERNANDEZ MQRAN NICOLAS
R.U.T. N° 14.146.089-7